

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

Puerto Rico, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso : EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTÍA
Demandante : HERNANDO ANTONIO JARAMILLO CORREA
Apoderado : DIEGO FERNANDO JARAMILLO ALVIRA
Demandada : MARIA INES GAITAN CULMA
Radicación : 1859240890022018-00140-00

Advertida la constancia secretarial anterior y teniendo en cuenta que se encuentran para decidir acciones constitucionales para la fecha de la realización en la audiencia dentro del presente proceso, se procede a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conformidad con los Arts. 372 y 373 ibídem, por lo que este Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR nueva fecha y hora para realizar la audiencia de manera virtual, de acuerdo a las pruebas decretadas mediante auto emitido el 19 de marzo de 2019 <Fol. 139 ss. del C. Ppal.>, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020) a partir de las tres de la mañana (03:00 p.m.).

SEGUNDO: Por secretaría se comunicará esta determinación a las partes con las indicaciones de la herramienta tecnológica que se utilizará y el link de conexión para la audiencia – Art. 7 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ**

Firmado Por:

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

432e06099a2c40fd73d7121077373e00618d0981cc4eb5b08e5be8a7ef5fcac2

Documento generado en 03/11/2020 11:44:36 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**